

REGLAMENTO GENERAL

SISTEMA DE JUEGO 2012.

1. GENERALIDADES.

- 1.1 El presente reglamento podrá ser modificado toda vez que se consideré necesario y bastará su publicación en el sitio Web oficial de esta Federación, para que entre en vigencia.
- 1.2 **Todo texto que figure resaltado en color, corresponde a las modificaciones realizadas, respecto a la versión anterior del reglamento.**
- 1.3 Toda la información se publicará a través del sitio Web de la Federación y se considerará comunicación oficial y fehaciente a todo documento. Por ejemplo, Ranking, informes, comunicados, resoluciones, etc.
- 1.4 Todo reclamo que quiera hacer algún jugador o Delegado, se deberá enviar al correo de la Secretaría de la Federación (secretaria_fatema@yahoo.com.ar), y solicitando acuse de recibo de la misma.

2. DIRECTOR GENERAL.

- 2.1 El Director General, tiene la obligación de dirigir y coordinar todas las cuestiones organizativas del mismo.
- 2.2 Es responsable de evaluar y designar a los jueces de los distintos encuentros, si fuese necesario.
- 2.3 Dar curso a todo reclamo formal realizado por un jugador o Delegado.
- 2.4 Tiene a su cargo la elaboración y publicación del ranking, en tiempo y forma.

3. TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

- El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres integrantes, de la Comisión Directiva, y son los que dirime toda disputa o cuestión reglamentaria y/o que pueda generarse en un torneo. Tribunal estará compuesto por la Sra. Liliana Diez, la Srta. Cintia Mariño y el Sr. Luis Ferreyra.
- 3.2 Tiene la facultad de aplicar sanciones a jugadores, entrenadores, jueces o publico en general, basadas en un informe del Juez General o el reclamo formal de algún jugador o Delegado, en tiempo y forma. Este Tribunal deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días, el reglamento en el cual se basarán las sanciones emanadas de ese tribunal.
- 3.3 Las sanciones que puede aplicar consistirán en la inhabilitación para competir a nivel Nacional e Internacional y/o a asistir a torneos pertenecientes a la Federación, que podrán ir desde los 30 (treinta) días hasta la inhabilitación definitiva.

- 3.4 Deberán guardar todos los registros de todas las resoluciones y antecedentes disciplinarias de los jugadores.
- 3.5 Antes de aplicar una sanción deberá dar la posibilidad de descargo al o a los implicados, dándole a conocer las causas de la posible sanción y el tiempo de que dispone para presentar el descargo.

4. TORNEOS

- 4.1 Habrá los siguientes Torneos para el Ranking; Singles, Dobles y Nacional por Categorías, en distintas fechas.
- 4.2 Las fechas de Singles y de Dobles, otorgarán puntos para el Ranking.
- 4.3 Las fechas de Singles serán abiertos a cualquier jugador y no podrá negar la participación a nadie, dentro de los reglamentos de la Federación.
- 4.4 El Torneo de Dobles otorgara puntos para el Ranking individual de cada uno de los integrantes.
- 4.5 Habrá 3 Nacionales por Categoría, dentro del calendario Nacional, el cual otorgará puntos para el ranking Argentino (30 puntos por partido ganado sea la categoría que sea). Se aclara que para que una categoría se habrá tendrá que haber por lo menos 3 jugadores (se darán premios a los 2 primeros), de lo contrario se sube a la inmediata superior.

5. SOBRE LOS JUGADORES

- 5.1 Podrán participar en los torneos, todos aquellos jugadores que acepten este reglamento y el Reglamento de Competencia.
- 5.2 Todas las Instituciones deberán presentar todos los años, la lista de sus jugadores, a la Secretaría y al Director de Competencia, vía e-mail. Además las Instituciones deberán enviar al Director de Competencia, el color de camisetas que utilizarán titular y alternativa (si la tuviesen), los jugadores de categoría parados deberán jugar con pantalones cortos, aquel jugador que se presenta a disputar cualquier fecha sin su indumentaria será descalificado automáticamente. Se aclara que los colores de las camisetas, no tiene que tener fondo blanco o naranja, salvo autorización del Director de Competencias.
- 5.3 Un jugador podrá cambiar de club, llenando nuevamente el formulario de pases firmado por el presidente de la Institución, por triplicado, y el nuevo club deberá estar adherido a la Federación.
- 5.4 Los pases de jugadores tendrán el siguiente valor: \$ 100.- si es jugador de nivel Nacional y \$ 200.- si es jugador Internacional. Del mencionado valor del pase, el 50% se establece como canon para la Federación y el 50% restante, para la Institución que deja.
- 5.5 El tiempo mínimo entre el ingreso a un club y el pase a otro será 1 año.
- 5.6 Un jugador que representa a un club, no podrá pasar a ser jugador libre, pero si un jugador libre podrá participar por un lapso de 1 año, en esa calidad.

5.7 Además de dirigir en las zonas que les corresponda de su División, los jugadores deberán hacerlo una vez antes de jugar y después de perder algún partido, en la zona de eliminación directa (Rueda final). La negativa a dirigir, le será aplicada la sanción de descontarle todos los puntos obtenidos.

5.8 **Aquel jugador que no dispute 2 fechas seguidas o alternadas, le serán descontado el 50% de los puntos obtenidos, sin excepción**

6. DIVISIONES Y CATEGORIAS

6.1 Las divisiones se establecen por el nivel de juego de los participantes, **esto lo determinara el Cuerpo Técnico y el Director de Competencias.**

6.2 Las mismas se denominan: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, siendo la primera, la de más alto nivel y la última la de mas bajo nivel.

6.3 Las divisiones no tienen límites de jugadores.

6.4 Las divisiones se determinan por el puntaje obtenido el año anterior, de cada jugador, y de acuerdo a la siguiente escala:

6.5 Pertenecen a Primera División los que tengan 1.000 o más.

6.6 Pertenecen a Segunda División los que tengan desde 500 hasta 999

6.7 Pertenecen a Tercera División los que tengan desde 200 hasta 499.

6.8 Pertenecen a Cuarta División los que tengan menos de 199 puntos.

6.9 El jugador que recién comienza, se le otorgará una determinada cantidad de puntos (50 puntos), y de ahí empieza a sumar o a descontársele puntos.

6.10 Se aclara que en todas las divisiones se clasificaran, para la segunda rueda, una cantidad de jugadores que sea múltiplo de 4.

6.11 A partir del año Calendario 2011, el sistema de sorteo será con el sistema de víbora, que es de la siguiente manera:

Ejemplo N°1

1	2	3	4
8	7	6	5
9	10	11	12
16	15	14	13

Ejemplo N°2

1	2	3
6	5	4
7	8	9

6.12 Un jugador se puede anotar en 2 Divisiones solamente, en la División en la cual esta inscripto, y en la siguiente superior, pagando otra inscripción y los puntos obtenidos, entran al ranking personal.

7. CALENDARIO.

7.1 El calendario estará compuesto de 5 fechas de Ranking y 3 Nacionales, a saber:

- 1º FECHA RANKING: 17 de marzo
- 2º FECHA RANKING: 14 de Abril.
- 1º NACIONAL POR CATEGORIAS: 12 de Mayo.
- 3º FECHA RANKING: 14 de Julio.
- 2º NACIONAL POR CATEGORIAS: 18 de Agosto.
- 4º FECHA RANKING: 22 de Septiembre.
- 5º FECHA RANKING: 27 de Octubre.
- 3º NACIONAL POR CATEGORIAS: 24 de Noviembre.

8. INSCRIPCIONES.

8.1 Las inscripciones tendrán un valor de \$ 30.-, si juega en su División o Categoría y \$ 25.-, si se inscribe en la superior, por jugador que represente a alguna Institución y \$ 40.- por jugador libre.

8.2 Las inscripciones se abrirán vía la pagina Web de la Federación, y se deberá reenviar la planilla completa a la Secretaria de FATEMA (secretaria_fatema.com.ar), con los datos que se solicita.

9. BONUS, PUNTAJE Y RANKING

9.1 El bonus por ubicación de cada jugador depende de la división en la que ocupa, según el siguiente cuadro:

DIVISION	1º	2º	3º
Primera	15	10	5
Segunda	12	8	4
Tercera	9	6	3
Cuarta	6	4	2

9.2 Los puntos obtenidos por un jugador en los torneos de TMT, caducarán al finalizar la 1º fecha del Calendario de fatema del año siguiente. Los puntos obtenidos en el año 2011 dentro del calendario de fatema, también serán descontados en su totalidad, fecha por fecha.

9.3 En todas las divisiones habrá el mismo puntaje por partido ganado y habrá un descuento por partido perdido según la ubicación que tenga cada jugador. Este puntaje se sacará de la siguiente tabla.

Diferencia de puntos entre los jugadores (al inicio de la fecha)	Si gana el de mayor puntaje (Ganador suma y perdedor resta)	Si gana el de menor puntaje (Ganador suma y perdedor resta)
750 o más	1	40
500 a 749	2	38
400 a 499	3	36
300 a 399	4	34
200 a 299	5	32
150 a 199	6	28
100 a 149	7	34
50 a 99	8	20
25 a 49	9	16
0 a 24	10	12

9.4 El puntaje por partido ganado en el doble será de 5,5 por partido ganado, en todas las categorías, sin descuento por los partidos perdidos. El sistema de juego se llevará a cabo, según la cantidad de inscriptos.

9.5 Se permitirá a todos los jugadores, sea de la división que sea, participar en todos, los torneos de TMT o Fetemba que quiera y se le tomarán los 2 mejores puntajes anuales para la sumatoria del ranking de esta Federación, hasta el 18 Noviembre de 2012

9.5 Se tomarán para el Ranking Argentino, los 6 mejores puntajes, a partir de la primera fecha del calendario 2011.

10. ASCENSOS Y DESCENSOS.

10.1 Se aclara que en todas las divisiones, se asciende y desciende, por los puntos y la tabla estipulada en el punto 6.4 del presente reglamento.

LUIS FERREYRA
DIRECTOR DE COMPETENCIAS